



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA ID 2322-176-LP13 "PROYECTO BEPR-12-PSE-3 PLAZA SEGURA ARMONIA POBLACION RAFAEL TORREBLANCA ANTIGUO, VALLENAR".

VALLENAR, Octubre 15 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 5337 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2745 de fecha 3 de Junio de 2013, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-176-LP13 "PROYECTO BEPR-12-PSE-3 PLAZA SEGURA ARMONIA POBLACION RAFAEL TORREBLANCA ANTIGUO, VALLENAR".
2. El Decreto Exento N° 4782 de fecha 16 de Septiembre de 2013, aprueba Adjudicación Orden de Compra Propuesta Pública ID 2322-176-LP13 "PROYECTO BEPR-12-PSE-3 PLAZA SEGURA ARMONIA POBLACION RAFAEL TORREBLANCA ANTIGUO, VALLENAR".
3. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-176-LP13 "PROYECTO BEPR-12-PSE-3 PLAZA SEGURA ARMONIA POBLACION RAFAEL TORREBLANCA ANTIGUO, VALLENAR".
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta con la respectiva evaluación de las ofertas.
6. La ley N° 19.886 de Compras de Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:

Aceptase la oferta presentada por CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ADG LTDA., para la ejecución de la obra ID 2322-176-LP13 "PROYECTO BEPR-12-PSE-3 PLAZA SEGURA ARMONIA POBLACION RAFAEL TORREBLANCA ANTIGUO, VALLENAR", por el precio de \$99.814.649 impuesto incluido (Noventa y nueve millones ochocientos catorce mil seiscientos cuarenta y nueve pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales

2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 7 de Octubre del 2013, suscrito entre la Municipalidad de ValLENAR y CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ADG LTDA., para la ejecución de la obra ID 2322-176-LP13 "PROYECTO BEPR-12-BPSE-3 PLAZA SEGURA ARMONIA POBLACION RAFAEL TORREBLANCA ANTIGUO, VALLENAR", por el precio de \$99.814.649.- impuesto incluido (Noventa y nueve millones ochocientos catorce mil seiscientos cuarenta y nueve pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:

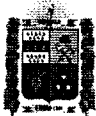
Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

4.- PLAZOS DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto será de 180 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

5.- MULTAS:

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más doce meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.


7.- **UNIDAD TECNICA:**


Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

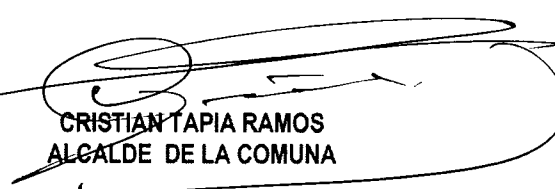
8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: 114-05-01-077-021 "SEG. PUBLICA, BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL ANTIGUA".

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LIG/EPF/EA/HAC/le.-